

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

1925 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico "



B.H.A.
EXPTE. N° 1415-47/2023.-

DECRETO N° **4352** -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 NOV 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el nombramiento de cuarenta y dos (42) Técnicos Universitarios en Seguridad Penitenciaria en el cargo de Subayudante a partir del 01/01/2023, en el marco de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy Decreto Ley N° 20-G/71; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 2.408-MS/24 se dispone tener por designados con retroactividad al día 01 de enero del 2023 en la Planta Permanente de la U. de O. "2B" Dirección General del Servicio Penitenciario, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad en el cargo de Subayudante a 42 efectivos penitenciarios propuestos mediante Resolución N° 261-JSP/23;

Que, por Resolución N° 1.396-JSP/23 se acepta la Renuncia de la Subayudante en Comisión Luciana Carolina Quispe, Credencial N° 2.179, al cargo que ostenta con retroactividad al 28/08/2023 Ad referendum del Poder Ejecutivo Provincial;

Que, mediante Resolución N° 64-JSP/25 Jefatura del Servicio Penitenciario confirma Ad Referendum del Poder Ejecutivo Provincial, en el cargo de Subayudante de la Planta Permanente del Servicio Penitenciario de Jujuy a 40 efectivos penitenciarios, No confirmando en el cargo de Subayudante a la ciudadana Ariadna Nicole Frías, Credencial N° 2.161;

Que, la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad refiere que en vista que los obrados ya cuentan con el Decreto N° 2.408-MS/24 que designa con retroactividad al 01/01/23 en la Planta Permanente a cuarenta y dos (42) egresados del IUPS en el grado de Subayudante como así las circunstancias informadas por Jefatura del Servicio Penitenciario, corresponde modificar parcialmente el Decreto N° 2.408-MS/24 y confirmar en el cargo de Subayudante de la Planta Permanente del Servicio Penitenciario de Jujuy a cuarenta (40) ciudadanos con retroactividad al 01/01/23 y no confirmar en el cargo de subayudante de la Planta Permanente del Servicio Penitenciario de Jujuy, a las ciudadanas Luciana Carolina Quispe y Ariadna Nicole Frías;

Que, Fiscalía de Estado comparte los fundamentos esgrimidos por el Ministerio de Seguridad, considerando que no existe óbice legal alguno a los fines de emitir el acto administrativo ratificando la resolución dictada por Jefatura del Servicio Penitenciario en función de las facultades conferidas a la misma;

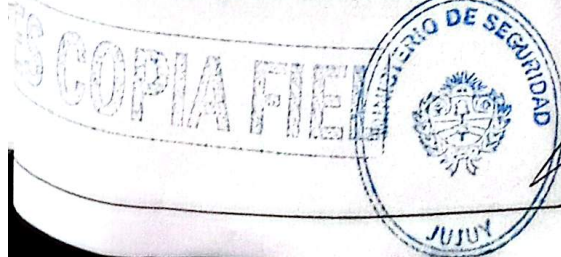
Por ello, en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el artículo 1° del Decreto N° 2.408-MS/24, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Téngase por designados, con retroactividad al día 01 de Enero del año 2023, en la Planta de Personal Permanente de la U. de O. "2B" Dirección General del Servicio Penitenciario, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, en el cargo de Subayudantes al siguiente personal:



Luciano A. Adaro
Espacho
Seguridad

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

100 - Año del Bicentenario Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico



EXPTE. N° 1415-47/2023.-

III...2.- CORRESPONDE A DECRETON°

4352

- MS/25.-

1	MATIAS DARIO AGUIRRE	CUIL 20-38056047-0	Cred.N° 2.153
2	MARIELA NAHIR ALMAZAN	CUIL 27-38408807-7	Cred.N° 2.154
3	ANDREA MARISOL ARIAS	CUIL 27-41021351-1	Cred.N° 2.155
4	BRAJIDA CARLOS MARCELO	CUIL 20-42035901-3	Cred.N° 2.156
5	PAULA TATIANA CARRANQUE	CUIL 27-40710842-1	Cred.N° 2.157
6	ROCIO MAGALI DEL MILAGRO CEBALLOS	CUIL 23-41041888-4	Cred.N° 2.158
7	LEONELA AYLÉN DEL ROSARIO CONDORI	CUIL 23-40986245-4	Cred.N° 2.159
8	NILDA CLAUDIA GABRIELA CRUZ	CUIL 27-39202566-4	Cred.N° 2.160
9	MATIAS ALFREDO FUENTES RIVERA	CUIL 20-39989401-9	Cred.N° 2.162
10	DANIEL OSCAR HOYOS	CUIL 20-42151203-6	Cred.N° 2.163
11	GABRIELA JUDITH JACINTO	CUIL 27-42150962-5	Cred.N° 2.164
12	SINTI SOLEDAD JEREZ	CUIL 27-38855313-6	Cred.N° 2.165
13	ROXANA GIMENA LAMAS	CUIL 27-37730988-5	Cred.N° 2.166
14	JIMENA FABIOLA MAIDANA	CUIL 27-35933804-2	Cred.N° 2.167
15	GABRIELA MARLENE DEL MILAGRO MAMANI	CUIL 27-38746538-9	Cred.N° 2.168
16	OSCAR ALVARO MAMANI	CUIL 20-40898440-9	Cred.N° 2.169
17	JORGE AGUSTÍN MARTIARENA	CUIL 20-40710897-4	Cred.N° 2.170
18	CRISTIAN MARCELO AGUSTÍN MARTINEZ SORUCO	CUIL 20-41845027-5	Cred.N° 2.171
19	OMAR GABRIEL MENDEZ	CUIL 20-40986156-4	Cred.N° 2.172
20	DAVID ALEXIS OCAMPOS	CUIL 20-45468864-4	Cred.N° 2.173
21	MAURO BENJAMÍN PANIAGUA	CUIL 20-40869155-3	Cred.N° 2.174
22	LEONARDO MARTIN PORTAL	CUIL 20-41408752-4	Cred.N° 2.175
23	AMÉRICO BRAULIO QUIPILDOR	CUIL 20-42227888-6	Cred.N° 2.176
24	DARÍO FARID QUIROGA	CUIL 20-40726912-9	Cred.N° 2.177
25	VANESA MICAELA QUIROZ	CUIL 27-42818584-1	Cred.N° 2.178
26	ROMINA RAQUEL RAMIREZ MOSCOSO	CUIL 23-42227754-4	Cred.N° 2.180
27	LUIS GABRIEL RAMOS	CUIL 20-40441092-0	Cred.N° 2.181
28	JOSÉ DAVID RIVAINERA	CUIL 20-43139868-1	Cred.N° 2.182
29	NATALIA ELIZABETH RODRIGUEZ	CUIL 27-38976240-2	Cred.N° 2.183
30	EMANUEL FERNANDO RUIZ	CUIL 20-41408646-3	Cred.N° 2.184
31	ULISES JOSÉ SANCHEZ	CUIL 20-40565101-8	Cred.N° 2.185
32	GASTON CARIM OSVALDO TERCEROS	CUIL 20-43526320-9	Cred.N° 2.186
33	MARIANELA TOLABA	CUIL 27-38974938-4	Cred.N° 2.187
34	MATIAS GABRIEL VALDEZ	CUIL 20-41862053-7	Cred.N° 2.188
35	DELIA BEATRIZ VALDIVIEZO	CUIL 23-40565111-4	Cred.N° 2.189
36	YAMILA ESTEFANÍA VALENCIA	CUIL 27-42073066-2	Cred.N° 2.190
37	ANA GABRIELA VELEZ MARTINEZ	CUIL 27-41903330-3	Cred.N° 2.191
38	MICAELA ERICA VILLARROEL	CUIL 27-41996453-6	Cred.N° 2.192
39	RUBEN ENRIQUE YEVARA	CUIL 20-42072489-7	Cred.N° 2.193
40	ALEJANDRO LEONEL ZERPA	CUIL 20-42349141-9	Cred.N° 2.194

ARTÍCULO 2°.- Dispónese la NO CONFIRMACIÓN, en la planta de personal permanente de la U. de O. "2B" Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, en el en el cargo de Subayudante en comisión al siguiente personal:

01	ARIADNA NICOLE FRIAS	CUIL 27-44812263-3	Cred.N° 2.161
----	----------------------	--------------------	---------------

ARTÍCULO 3°.- Téngase por designado, en la planta de personal permanente de la U. de O. "2B" Dirección General del Servicio Penitenciario, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, durante el periodo que corresponda, en el en el cargo de Subayudante al siguiente personal:

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	PERIODO DE ALTA	RESOLUCION BAJA
LUCIANA CAROLINA QUISPE	27-30425204-3	01-01-23 al 28-08-23	N° 1.396-JSP/23

ARTÍCULO 4°.- Convalidase las Resoluciones N° 1.396-JSP/23 y N° 64-JSP/25.

COPIA FIEL



Abel Hugo A. Adaro
Director General
Ministerio de Seguridad



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

25 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

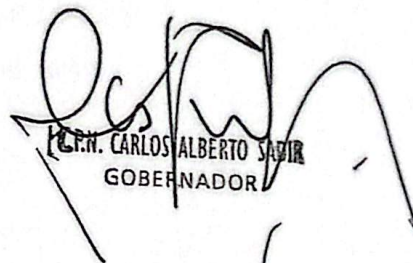
EXPTE. N° 1415-47/2023.-

III...3.- CORRESPONDE A DECRETO N° 4352 -MS/25.-

ARTÍCULO 5°.- Previa toma razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Servicio Penitenciario de Jujuy y Contaduría de la Provincia, para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-


C.F.M. HÉCTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



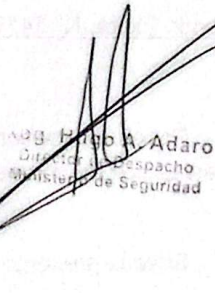

C.F.M. CARLOS ALBERTO SAVIR
GOBERNADOR


C.M. JUAN MANUEL PULLEIRO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
M.C. DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD


C.F.M. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

COPIA FIEL




Pablo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad